

Boletín Número 017
Toluca, México, a 30 de enero de 2017.

CONTINÚAN PRECAMPAÑAS DE PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS

- ***Una vez concluido el proceso de selección interna para definir candidato, los partidos políticos deberán retirar la propaganda electoral de precampaña para su reciclaje, lo cual deberá de efectuarse a más tardar el 26 de marzo.***

Corre el plazo para el desarrollo de los actos de precampaña para la elección de Gobernador Constitucional del Estado de México que concluirá el 3 de marzo del año en curso, y una vez terminada esta fase, de acuerdo con el Calendario Electoral aprobado por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), se debe efectuar el registro de las plataformas electorales, así como de los candidatos que sean definidos por cada instituto político.

Durante el periodo de precampaña, los partidos políticos realizarán los procesos de selección y postulación de su candidato de acuerdo al plazo que determinen; para tal efecto, el IEEM aprobó que el tope de gastos de precampañas es de 30 millones 583 mil 981 pesos con 19 centavos.

Una vez que concluyan su proceso de selección interna para definir candidato, deberán retirar la propaganda electoral de precampaña para su reciclaje, lo que deberá de efectuarse a más tardar el 26 de marzo. De la misma manera, para poder realizar el registro de candidaturas a cargos de elección popular, el partido político, coalición postulante o candidato independiente, deberá solicitar el registro de las plataformas electorales respectivas, dentro del periodo comprendido del 24 al 28 de marzo.

Asimismo, conforme lo establece la normatividad electoral, el plazo para la recepción de la solicitud de registro de candidaturas será de un día, que en esta ocasión corresponderá al miércoles 29 de marzo; tanto para las solicitudes de partidos políticos, como coaliciones y candidato independiente. Para tal efecto, el Consejo General celebrará una sesión para registrar las candidaturas para Gobernador, que debe tener lugar el 2 de abril del año en curso.

Al terminar la sesión, el Secretario Ejecutivo del IEEM, hará pública la conclusión del registro de candidaturas, dando a conocer los nombres de los candidatos registrados y, de ser caso, de aquéllos que no cumplan con los requisitos.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”

Unidad de Comunicación Social